

FACUA critica los alarmistas y engañosos mensajes de la banca para presionar al Tribunal Supremo

FACUA-Consumidores en Acción advierte de que la banca tiene capacidad sobrada para asumir una retroactividad total en el pago a los usuarios y las Haciendas autonómicas del impuesto de las hipotecas, cuyo montante histórico es muy inferior a los beneficios ilícitos que las entidades financieras han obtenido el fraude de la cláusula suelo.

En este sentido, FACUA califica de alarmistas y engañosos los mensajes que están trasladando distintas voces del sector bancario como mecanismo de presión a los jueces del Tribunal Supremo en cuanto a su decisión sobre el giro jurisprudencial adoptado en la reciente sentencia de su Sala Tercera.

La asociación señala asimismo que la devolución del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados (IAJD) a millones de hipotecados provocaría efectos positivos en la economía española ya que contribuiría a la reactivación del consumo y a la mejora de la situación económica de las familias.

FACUA recuerda que en los últimos años los beneficios de la banca española han experimentado un enorme crecimiento. Sólo en los nueve primeros meses de 2018, los ocho bancos cotizados han ganado 13.478 millones de euros. El mensaje de que las entidades financieras no tienen capacidad para asumir de manera retroactiva el impuesto de las hipotecas es una falacia, advierte la asociación.

Escandaliza pero no sorprende

Que la Sala de lo Contencioso-Administrativo se esté replanteando el giro jurisprudencial aprobado hace unas semanas sobre el impuesto de las hipotecas escandaliza pero no sorprende, denuncia FACUA. En este sentido, la asociación recuerda que en 2013, el Tribunal Supremo ya se posicionó en defensa de los intereses de la banca al dictaminar que podía quedarse con las decenas de miles de millones defraudados con la cláusula suelo pese a determinar que era abusiva. Fue el TJUE quien finalmente dictó una resolución que protegía a los consumidores y obligó al TS a modificar su doctrina.

El impuesto de las hipotecas ha representado 947 millones de euros anuales desde octubre de 2014 hasta julio de 2018. En ese periodo, el montante total ha sido de 3.631 millones de euros, asumidos por 1.564.424 contribuyentes, según pone de manifiesto el análisis realizado por el sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), las administraciones de Recaudación Tributaria de las comunidades autónomas y el Colegio de Registradores.

Impuesto Actos Jurídicos Documentados	octubre 2014 a julio 2018 (*)		enero 2003 a septiembre 2014	
	total deudores	Importe total (millones €)	total deudores	Importe total (millones €)
Andalucía	292.970	743	2.686.425	5.072
Aragón	47.164	116	376.465	806
Asturias	30.066	58	253.555	477
Baleares	52.736	178	399.354	823
Cantabria	18.017	44	185.468	376
Cataluña	235.223	832	2.107.236	5.156
Castilla La Mancha	59.681	130	606.953	1.119
Castilla y León	68.466	160	678.927	1.249
Extremadura	28.274	58	229.258	366
Galicia	63.222	146	575.403	536
Canarias	73.210	91	677.940	867
Madrid	266.992	604	1.581.181	4.446
Murcia	43.962	91	536.162	913
Navarra	21.706	0	145.241	78
La Rioja	11.800	16	112.346	217
Comunidad Valenciana	163.490	361	1.768.666	3.145
Ceuta	1.736	1	12.544	6
Melilla	2.544	1	13.079	6
Total Nacional	1.564.424	3.631	13.443.257	25.657